

**B.8****INFORMACION DE CONTROL**

La información presentada deberá corresponder al total de inversiones que tiene la compañía en cartera, informadas en los archivos anteriores de esta Circular. Además, deberá informar los avances a tenedores de pólizas que sirven para respaldar las reservas técnicas y patrimonio de riesgo de la compañía.

La información vendrá totalizada por tipo de inversión, es decir, el orden a colocar las inversiones será el que se describe en el campo TIPO DE INVERSION.

- Formato de Registro : El archivo CaamddG.TXT deberá contener la siguiente estructura:
- Identificación (registro tipo 1) : contendrá información que permite identificar la compañía y período informado. Cabe señalar que sólo se informará un registro de este tipo y deberá ser el primero del archivo.
- Detalle (registro tipo 2) : contendrá información de control, con los totales de todas las inversiones de la compañía, más los créditos que ésta posea y los avances a tenedores de pólizas.
- Totales (registro tipo 3) : contendrá cuadratura de los registros de detalle informados. Cabe señalar que sólo se informará un registro de este tipo y deberá ser el último del archivo.

Registro Tipo 1 de IDENTIFICACION

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde "1".	9(01)
RUT	RUT de la compañía informante. Es obligatorio y no puede informarse en ceros.	9(09)
VERIFICADOR	Dígito verificador del RUT de la compañía informante.	X(01)
NOMBRE	Nombre o razón social de la compañía informante.	X(60)
PERIODO	Período a que corresponde la información. El formato de esta fecha será AAAAMM.	9(06)
FILLER	Se deberá informar espacios.	X(61)

Registro Tipo 2 de DETALLE

Este registro se informará sólo cuando tenga información, por ej.: si la compañía no posee letras de crédito como inversión el registro Cφφ no debe ser informado.

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde "2".	9(01)
TIPO_DE_INVERSION	Corresponderá a la letra con la cual se clasifica la inversión. Se informará de acuerdo a la codificación definida en SEIL, Codificación S.V.S., Tipo de Inversión.	X(03)
VALOR_FINAL	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha de cierre del mes a que se refiere la información, según lo establecido en Circular de Valorización de Inversiones vigente.	9(12)

	Este monto se deberá expresar en miles de pesos (M\$).	
INVERSIONES_REPRESENTATIVAS_DE_RT+_PR	Corresponde al valor de las inversiones que la Compañía considera para respaldar reservas técnicas y patrimonio de riesgo, de acuerdo a los límites señalados en el DFL N°251 expresados en miles de pesos (M\$). Al respecto, sólo para los derivados pasivos la información debe presentarse con signo negativo.	-9(11)
INVERSIONES_NO_REPRESENTATIVAS_DE_RT+_PR	Corresponde al valor de las inversiones que la Compañía no considera para respaldar reservas técnicas y patrimonio de riesgo, expresados en miles de pesos (M\$). Al respecto, sólo para los derivados pasivos la información debe presentarse con signo negativo.	-9(11)
TOTAL_COSTO_AMORTIZADO	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "CA" (Costo Amortizado) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_VALOR_RAZONABLE	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "VR" (Valor Razonable) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_EFECTIVO_EQUIVALENTE	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "EE" (Efectivo Equivalente) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_INSTRUMENTOS_CUI_APV	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que NO están clasificados como "VIDA" o "GRAL" en el campo ACTIVO_RESPALDA_RESERVA_VALOR_DEL_FONDO de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_INST_OTRAS_CLASIF	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "OTRCLA" (Otra Clasificación dentro de los Estados de Situación Financiera) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_SOC_FILIALES	Corresponde informar el monto que tiene invertido a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información y que corresponde a las Participaciones y Acciones en Sociedades Filiales. Adicionalmente, se deberá incluir en este campo el monto final invertido en acciones de Sociedades Filiales. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_COLIGADAS	Corresponde informar el monto que tiene invertido a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información y que corresponde a las Participaciones y Acciones en Sociedades Coligadas. Adicionalmente, se deberá incluir en este campo el monto final invertido en acciones de Sociedades Coligadas. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)

Registro Tipo 3 de TOTALES

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
TIPO	Tipo de registro. En este caso corresponde "3".	9(01)
TOTAL REGISTROS	Corresponde al número total de registros informados <u>incluidos</u> el de IDENTIFICACION y el de TOTALES.	9(06)
FILLER	Se deberá informar espacios.	X(131)